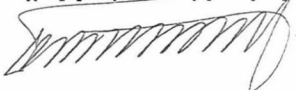




Ing. Iván Alvarado Molina  
  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Recibido por:   
N.º HOJAS: 135 -  
Fecha: 31 AGO 2018  
Hora: 

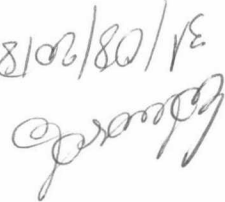
RECEPCIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA  
**QUITO**

Atentamente,  
recursos.  
Los estudios del tramo entre la Autopista General Rumiñahui hasta la cabecera parroquial de Amagüaña, no están priorizados; sin embargo, se encuentra dentro de un banco de proyectos para su planificación conforme a la disponibilidad de recursos.  
Adicionalmente, le comunico que la EPMMOP realizó los diseños definitivos de la Troncal Metropolitana desde la Autopista General Rumiñahui hasta el sector de Gualo, los mismos que fueron remitidos para conocimiento y trámites pertinentes al Director Metropolitano de Gestión Territorial de la STHV con oficio No. 139-GG, el 8 de febrero de 2018; y, a la Secretaría Particular del despacho de Alcaldía, mediante oficio No. 185-GG-GEF de 22 de febrero de 2018.  
En atención al oficio No. 423-LMM-CMQ-2018, mediante el cual solicita a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, informar si está previsto en el Plan Operativo Anual de la Secretaría la realización de los estudios definitivos del Proyecto Vial Troncal Metropolitana tramo sur, y cuáles serían las posibles afectaciones, me permito remitir el oficio No. STHV-DMGT-3404, con el que el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, informa que respecto al impuesto por solar no edificado para los predios afectados por el trazado vial de la vía Troncal Metropolitana, la Secretaría está revisando la afectación a cada uno de los lotes ya que algunos inmuebles se encuentran con afectación parcial y el área remanente podría ser susceptible para edificar.

De mi consideración:

Licenciada  
María Luisa Maldonado  
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito  
Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal) 2do piso  
Teléfono 3952300 - 3952500 Ext. 12176  
Presente

Asunto: Informe Troncal Metropolitana (Perimetral Quito)

  
31/08/2018

Hoja de Ruta TE-MAT-06815-18  
GDOC. No. 091403

Oficio 883 -GG-GP  
3101

Quito, 30 AGO. 2018

2018-091403



Luisa Maldonado M.

Concejala

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Oficio No. 423-LMM-CMQ-2018  
Quito, 14 de junio de 2018

Arquitecto  
Jacobo Herdoiza  
SECRETARIO METROPOLITANO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que con fecha 05 de marzo del año en curso, recibí en mi despacho el Oficio S/N enviado por la señora Sonia Puebla Pazmiño, integrante de la Comisión Liquidadora de la Cooperativa Huertos Familiares La Macarena (en liquidación), cuya solicitud adjunto a este oficio, con el propósito de que se sirva informar a este despacho si está previsto en el Plan Operativo Anual de la Secretaría Metropolitana a su cargo, la realización de los estudios definitivos del proyecto vial Troncal Metropolitana tramo sur, y cuáles serían las posibles afectaciones.

Por la favorable atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Luisa Maldonado M.

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Elaborado por:	PXGL
Revisado por:	MCSG

Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo (Palacio Municipal), 2do piso.  
Teléfonos: 3952300-3952500 Ext. 12176  
Quito-Ecuador

C.C.: Lcda. Luisa Maldonado, Concejala Metropolitana de Quito

Revisado:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		
Revisado:	Arg. Carlos Quezada	DMGT		
Elaboración:	Ing. Donny Aldean	DMGT	2018-06-21	
<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>SIGLA</b>	<b>FECHA</b>	<b>SUMILLA</b>
		<b>UNIDAD</b>		

**SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA**  
Director Metropolitanano de Gestión Territorial

Arg. Hugo Chacón Cobo.

Atentamente:

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Además informo que respecto al cobro del impuesto por solar no edificado para los predios afectados por el trazado vial de la Vía Troncal Metropolitana, esta Secretaría está revisando la afectación a cada uno de los lotes, ya que algunos inmuebles se encuentran con una afectación parcial y el área remanente podría ser susceptible para edificar.

Además informo que respecto al cobro del impuesto por solar no edificado para los predios afectados por el trazado vial de la Vía Troncal Metropolitana, esta Secretaría está revisando la afectación a cada uno de los lotes, ya que algunos inmuebles se encuentran con una afectación parcial y el área remanente podría ser susceptible para edificar.

Adjunto al presente sirvase encontrar el oficio 423-LM-CM-Q-2018 de 14 de junio del 2018, suscrito por la Licenciada Luisa Maldonado, Concejala del Distrito Metropolitanano de Quito, mediante el cual solicita, "(...) se sirva informar a este despacho si está previsto en el Plan Operativo Anual la realización de los estudios definitivos del Proyecto Vial Troncal Metropolitana tramo Sur, y cuáles sean las posibles afectaciones", a fin de que la Empresa a su cargo lo atienda por ser un tema de su competencia y se responda directamente a la interesada.

Señor Gerente:

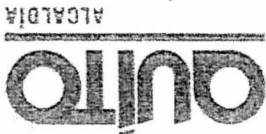
Asunto: Diseños definitivos Troncal Metropolitana tramo Sur.

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (S)**

Ingeniero Iván Alvarado

Referencia: GDOC-2018-091403

Oficio STHV-DMGT- 3404  
Quito,



0056815  
2018 DEC 19 PM 1:20